

MENDOZA, **12 JUN 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, formulado en Expediente: 13640/2024, por el señor Rodrigo Germán BLANCO, alumno de la carrera de de Ingeniería Civil, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Rodrigo Germán BLANCO (Legajo 13947), equivalencia externa por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, aprobada en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Civil

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

por

. CÁLCULO I y CÁLCULO II

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **411/2024**